

## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (1)

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ETIQUETADO INTELIGENTE PARA LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE LA MARCA SABORES ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, CON FONDOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.**

En la Diputación Provincial de Almería, siendo las 10:17 del día 16 de enero de 2024 se constituye por medios telemáticos la Mesa de Contratación hasta las 10:43 horas para tratar, entre otros, el asunto de referencia. Asisten.

**Presidente:** Carlos Sánchez López. Diputado de Promoción Agroalimentaria, Comercio y Consumo.

### Vocales

1. Mariano José Espín Quirante, Secretario General de la Diputación.
2. Eladio Guerrero Romera, Interventor Acctal Provincial.

**Secretaria:** María Del Mar Orús Martín-Maestro. Jefa de Servicio Jurídico y Administrativo de Promoción Agroalimentaria, Comercio y Consumo.

La Secretaria de la Mesa de contratación expone que el anuncio del procedimiento de contratación se publicó en el perfil de contratante de la Diputación de Almería, abriéndose el plazo de 10 días hábiles establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la presentación de licitaciones al día siguiente a la publicación.

El plazo para la presentación de las ofertas terminó el día 12 de enero del 2024.


Finalizado el plazo para la presentación de proposiciones, se comprueban la oferta presentada a través de la oficina virtual de la Diputación de Almería en el expediente de referencia, habiéndose presentado oferta por:

- Naturcode Smart Label SL , con CIF B01590595, dentro del plazo establecido para ello. La oferta está compuesta por un (1) sobre (“Único”) conforme al PCAP.
- 
- Taller de Ideas para la Red SI Con Cif B04723896 -, dentro del plazo establecido para ello. La oferta está compuesta por un (1) sobre (“Único”) conforme al PCAP.

Se procede a la apertura del Sobre “Único” en la celebración de la reunión de la Mesa de Contratación, con título” Documentación **administrativa y criterios cuantificables mediante fórmulas**”, de conformidad con la cláusula 7.4 del PCAP:

1).- Naturcode Smart Label SL , se compromete a ejecutar la prestación en la que participa presentando la siguiente propuesta:

Código Seguro De Verificación	0XXO3SHzav+NLwGepMPG6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Orus Martin-Maestro - Jefa de Servicio Jurídico y Administrativo de Promocion Agroalimentaria	Firmado	17/01/2024 13:07:52
	Carlos Sanchez Lopez - Diputado Delegado Area de Promocion Agroalimentaria Comercio y Consumo	Firmado	17/01/2024 13:03:21
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	17/01/2024 09:39:54
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	16/01/2024 13:32:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0XXO3SHzav%2BNLwGepMPG6w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0XXO3SHzav%2BNLwGepMPG6w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El modelo de oferta económica establecido en el **Anexo III**, que está integrado por:

1) Precio: (Máximo 70 puntos) La mercantil oferta 42.350 € (IVA incluido).

2) Adscripción de trabajadores con experiencia: (Máximo de 15 puntos).

La mercantil oferta un trabajador que se adscriba al contrato, que haya prestado los servicios de implantación y puesta en marcha de etiquetado inteligente para productos agroalimentarios en otras administraciones públicas o entidades privadas.

3) Mejoras: (Máximo 15 puntos) La mercantil oferta las mejoras 1,2 3

4) Declaración responsable del firmante de la oferta, conforme al modelo establecido en el **Anexo III**.

5) Modelo de declaración de ausencia de conflicto de interés conforme al Anexo IV.

6).-Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR), conforme al Anexo V

7) Declaración de compromiso de cumplimiento de principios transversales del plan de recuperación, transformación y resiliencia, conforme Anexo VI (PRTR)

2).- Taller de Ideas para la Red SI., se compromete a ejecutar la prestación en la que participa presentando la siguiente propuesta:

- El modelo de oferta económica establecido en el **Anexo II**, que está integrado por:

1) Precio: (Máximo 70 puntos) La mercantil oferta 35.574 € (IVA incluido).

2) Adscripción de trabajadores con experiencia: (Máximo de 15 puntos).

La mercantil oferta tres trabajadores que se adscriban al contrato, que haya prestado los servicios de implantación y puesta en marcha de etiquetado inteligente para productos agroalimentarios en otras administraciones públicas o entidades privadas.

3) Mejoras: (Máximo 15 puntos) La mercantil oferta las mejoras 1,2 y 3

4) Declaración responsable del firmante de la oferta, conforme al modelo establecido en el **Anexo III**.

5) Modelo de declaración de ausencia de conflicto de interés conforme al Anexo IV.

6).-Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR), conforme al Anexo V

Código Seguro De Verificación	0XXO3SHzav+NLwGepMPG6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Orus Martin-Maestro - Jefa de Servicio Jurídico y Administrativo de Promoción Agroalimentaria	Firmado	17/01/2024 13:07:52
	Carlos Sanchez Lopez - Diputado Delegado Area de Promoción Agroalimentaria Comercio y Consumo	Firmado	17/01/2024 13:03:21
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	17/01/2024 09:39:54
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	16/01/2024 13:32:35
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0XXO3SHzav%2BNLwGepMPG6w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0XXO3SHzav%2BNLwGepMPG6w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



7) Declaración de compromiso de cumplimiento de principios transversales del plan de recuperación, transformación y resiliencia, conforme Anexo VI (PRTR)

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas presentadas al objeto de determinar si está incursas o no en presunción de anormalidad conforme a la regla b) del Anexo 1 del PCAP: "Cuando concurren dos licitadores: la oferta que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra. Por tanto, en este supuesto, PL será:

$$PL = PMAO - PMAO * 20/100$$

Donde PMAO es el precio más alto ofertado..

Luego en la actual licitación sería 33.880 € (IVA incluido) por lo que la oferta presentada por lo que ninguna oferta se considera en presunción de anormalidad.

A continuación, se puntúan las ofertas, de conformidad con los criterios evaluables de forma automática que figuran en el Anexo I del pliego


LICITADOR	PRECIO OFERTADO	Adscripción trabajadores	Mejoras	TOTAL
Naturcode Smart Label SL .	3,88	5	15	23,88
Taller de Ideas para la Red SI..	56,78	15	15	86,78

Comprobada la puntuación de la oferta de conformidad con los criterios evaluables de forma automática que figuran en el Anexo I del pliego, la Mesa realiza la siguiente clasificación:

- 1) Naturcode Smart Label SL., con 23,88 puntos.
- 2) Taller de Ideas para la Red SI., con 86,78 puntos.

Por tanto, la Mesa de contratación acuerda requerir a Taller de Ideas para la Red SI., clasificada en primer lugar, para que aporte la documentación exigida en la cláusula 9.3 del pliego, dando para ello un plazo de siete (7) días hábiles, que contarán desde el envío de la comunicación, todo ello de acuerdo con el artículo 159.4 de la LCSP.

Y no siendo otro el objeto de la Mesa de contratación, se levanta la sesión, de los que como Secretaria doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0XXO3SHzav+NLwGepMPG6w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria del Mar Orus Martin-Maestro - Jefa de Servicio Jurídico y Administrativo de Promocion Agroalimentaria	Firmado	17/01/2024 13:07:52	
	Carlos Sanchez Lopez - Diputado Delegado Area de Promocion Agroalimentaria Comercio y Consumo	Firmado	17/01/2024 13:03:21	
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	17/01/2024 09:39:54	
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	16/01/2024 13:32:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0XXO3SHzav%2BNLwGepMPG6w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0XXO3SHzav%2BNLwGepMPG6w%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			